

Informe metodológico estandarizado

Estadística de producción energética en Asturias

Organismo responsable

Consejería de Hacienda

Unidad ejecutora

Dirección General de Finanzas y Economía / Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) S.A.U.

Participación de otros organismos

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica

Objetivo de la operación estadística

Elaborar y difundir información sobre la producción de energía eléctrica en Asturias.

Tipo de operación estadística

Estadística propiamente dicha. Operación censal de observación directa en la que se investiga de forma exhaustiva la totalidad de la población objetivo.

Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Población objetivo

Empresas pertenecientes al Grupo 35.1 'Producción, transporte y distribución de energía eléctrica', según la CNAE-2009, con actividad productora en Asturias.

Unidad estadística

La unidad de observación para la que se recaban datos es el establecimiento productor de energía perteneciente a las empresas a las que se refiere el punto anterior.

Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ámbito temporal

El periodo de referencia para la estadística es el mes natural.

La estadística se lleva a cabo con periodicidad mensual (Las empresas objeto de estudio remiten la información del mes m antes del día 20 del mes $m+1$).

Variables estadísticas

Producción de energía eléctrica, medida en megavatios-hora y desagregada según forma de obtención: eólica, hidráulica y térmica.

Desagregación territorial de resultados

La información se ofrece referenciada al conjunto de la comunidad autónoma.

Política de difusión**Calendario de difusión**

La publicación de resultados se lleva a cabo durante el segundo mes siguiente al de referencia.

Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno abierto > Transparencia > Publicidad activa > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'sadei.es', en los apartados:
 - Información estadística > Información temática > Sectores económicos > Industria > Producción e indicadores de actividad > Energía
 - Indicadores coyunturales > Oferta y actividad productiva > Industria > Indicadores de producción > Producción de energía eléctrica

Marco normativo

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante Ley del Principado de Asturias, 3/2022, de 18 de mayo, con código 02 005, y dentro del sector temático 02 'Industria y energía'. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2022-2025.

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.